

11/07/2016

Fiscalía Centro Norte obtiene condena contra imputado que entró a robar a un supermercado en Quilicura

La Fiscalía Centro Norte logró obtener condena en contra de un imputado que entró a robar a un supermercado, lugar en el que amenazó a una de las cajeras para sacar la gaveta que contenía el dinero, el que correspondía a una suma aproximada de \$300 mil pesos. El imputado fue condenado además como autor del delito de receptación de un vehículo que utilizó para llegar al local comercial.

En el juicio el fiscal Ernesto Vásquez logró acreditar que el 10 de mayo de 2015, el acusado José Emilio Valdivia Errázuriz -en compañía de un sujeto no identificado- ingresó a las dependencias de un supermercado ubicado en avenida Santa Luisa en la comuna de Quilicura.

Los imputados intimidaron a la cajera exigiéndole que abriera la gaveta de la caja registradora, para luego, ante la imposibilidad de abrirla, forzarla sacándola desde su base. En todo momento, los imputados mantenían actitudes de portar un arma de fuego, acción con la que también amenazaron a los guardias del lugar.

Una vez que lograron apropiarse de la caja, intentaron darse a la fuga, lo que no pudo concretar Valdivia Errázuriz, quien fue reducido en el exterior por los mismos guardias y por dependientes del supermercado.

José Valdivia Errázuriz y su acompañante llegaron al supermercado en un vehículo Hyundai Santa Fe, el cual mantenía encargo vigente por el delito de robo ocurrido el día anterior y denunciado por la víctima. Por tanto, el imputado sabía o no podía menos que saber el origen ilícito de dicho vehículo.

Valdivia Errázuriz fue sentenciado a cinco años y un día de presidio como autor de robo con intimidación y a tres años y un día de cárcel por el ilícito de receptación de vehículo.

